

DELIBERACIÓN REPRESENTATIVA. LAS ENCUESTAS DELIBERATIVAS: UNA APROXIMACIÓN DESDE EL REPUBLICANISMO LIBERAL

SILVIA RUEDA POZO
Universidad Pompeu Fabra de Barcelona

INTRODUCCIÓN.—DEMOCRACIA DIRECTA *VERSUS* DEMOCRACIA REPRESENTATIVA: *Democracia directa. Democracia representativa.*—UNA APROXIMACIÓN INTERMEDIA: EL REPUBLICANISMO LIBERAL: *Deliberación política. Igualdad política. Universalismo. Ciudadanía.*—LAS ENCUESTAS DELIBERATIVAS Y OTROS DESARROLLOS: *¿Qué son las encuestas deliberativas? ¿Cómo funcionan las encuestas deliberativas? Algunas experiencias:* Encuesta Deliberativa británica sobre la criminalidad, abril 1994. La Convención para Cuestiones Nacionales («National Issues Convention»), enero 1996, Austin, Texas. Las elecciones generales británicas de 1997. Encuestas de Utilidad («Utility polls») llevadas a cabo por el CPL (Central Power and Light), WTU (West Texas Utilities) y SWEPCO (South West Electric Power), Texas 1996. Deliberaciones en Australia, octubre 1999. Encuesta Deliberativa en New Heaven sobre la cooperación económica regional, marzo 2002.—LAS ENCUESTAS DELIBERATIVAS DESDE EL PUNTO DE VISTA DEL REPUBLICANISMO LIBERAL: *Deliberación política. Igualdad política. Universalismo. Ciudadanía.*—CONCLUSIONES.—BIBLIOGRAFÍA

INTRODUCCIÓN

Durante las últimas décadas han proliferado las críticas acerca del limitado papel de los ciudadanos en las democracias representativas. A pesar de que hasta no hace mucho tiempo se creía que el voto constituía el principal instrumento para expresar «la voz del pueblo», existe una creciente concienciación de que las elecciones tienen poco que ver con cualquier forma de go-

bierno colectivo. La democracia representativa constituye el resultado de haber llegado a la conclusión de que la democracia directa no puede funcionar en territorios habitados por millones de personas. Sin embargo, desde las últimas décadas del siglo XX, en la mayor parte de países desarrollados se han ido alzando toda una serie de voces reclamando una democracia más participativa. Contrariamente a lo que podríamos pensar, lo que estas voces proponen no es sustituir el modelo actual por una democracia directa, sino combinar las instituciones representativas existentes con nuevas experiencias de participación ciudadana.

Debido al problema del tamaño que hace que la democracia directa sea impracticable a gran escala, el nivel local se ha convertido en el escenario privilegiado a la hora de poner en marcha experiencias democráticas que buscan una mayor participación y deliberación entre la ciudadanía. Las asambleas locales, los consejos y jurados ciudadanos son tan sólo algunos de los desarrollos que durante las últimas décadas se han ido extendiendo en zonas del mundo tan diversas como Porto Alegre (Brasil), Rubí (España) o Bristol (Reino Unido). A pesar de la creencia de que este tipo de experiencia sólo es posible en territorios pequeños con pocos habitantes, en la década de los ochenta James Fishkin desarrolló el concepto de Encuesta Deliberativa, un mecanismo que trata de combinar representatividad con deliberación a nivel nacional. Desde su primera experiencia con las Encuestas Deliberativas en Inglaterra, en 1994, Fishkin y sus colaboradores han llevado a cabo más de veinte experiencias alrededor de todo el mundo.

Este artículo trata de evaluar las Encuestas Deliberativas desde el punto de vista del republicanismo liberal. Antes de introducir el concepto de republicanismo liberal como alternativa entre la democracia directa y la representativa junto a su cuatro principios básicos, presento las ventajas e inconvenientes de ambas aproximaciones a la democracia. En el siguiente apartado, explico el concepto de Encuesta Deliberativa, cómo funciona, e introduzco algunas de las experiencias que se han llevado a cabo en el campo. Y finalmente, evalúo las Encuestas Deliberativas a través de los cuatro principios básicos defendidos por el republicanismo liberal. La lógica de las Encuestas Deliberativas es capaz de combinar la representación y la deliberación a nivel nacional de forma efectiva, pero es el carácter educativo de las mismas lo que aumenta el valor de este desarrollo. Pero si lo que pretendemos es contar con ciudadanos más comprometidos e informados, las Encuestas Deliberativas no constituyen la solución última. Experiencias puntuales como éstas deberían combinarse con desarrollos institucionales que estimulen a la gente a estar informada acerca de aquellas

cuestiones que afectan a sus intereses y poder así deliberar con conocimiento de causa.

DEMOCRACIA DIRECTA *VERSUS* DEMOCRACIA REPRESENTATIVA

Hansen afirma que podemos analizar un Estado desde dos puntos de vista: por un lado podemos encontrar una comunidad de ciudadanos que expresan sus propias opiniones a través de un conjunto de órganos con un gobierno a la cabeza; y por otro lado podemos encontrarnos con un conjunto de órganos, normalmente un gobierno, ejerciendo las reglas sobre sus ciudadanos (Hansen, 1991:59). El primer tipo al que Hansen hace referencia constituye la democracia directa, donde los ciudadanos participan directamente en las decisiones que tienen que ver con el funcionamiento de su comunidad; sea una polis, una ciudad-estado o un vecindario. En el segundo modelo, en lugar de tomar por sí mismos las decisiones, las peticiones de los ciudadanos no van dirigidas directamente hacia los gobernantes, sino a través de un grupo de personas denominado representantes que se supone deben expresar las opiniones y peticiones de los gobernados.

Democracia directa

La democracia directa es tan antigua como la propia democracia. A pesar de que este tipo de democracia suele asociarse exclusivamente a la Antigua Grecia (siglos V-IV a. C.), no podemos reducir la democracia directa a la experiencia griega. La Roma republicana y algunas repúblicas italianas de la Edad Media y el Renacimiento compartieron elementos en común con la ciudad-estado ateniense. Pero mientras que Atenas es definida como una república democrática y Roma como un sistema oligárquico, ambos modelos compartieron un profundo sentimiento de deber público y de participación popular en los asuntos gubernamentales (Held, 1993). Además, durante el Renacimiento, en algunas repúblicas italianas se produjo una recuperación del interés por el pensamiento republicano de las antiguas Grecia y Roma.

A pesar de que la democracia directa no constituye el patrón exclusivo de la Antigua Grecia, es el tipo de «democracia cara a cara» sobre el que tenemos más información, gracias a los escritos de autores como Tucídides, Aristóteles y Platón. Laslett define una «sociedad cara a cara» como aquella

en la que todo el mundo conoce a todo el mundo (tamaño reducido) y en la que todos los conflictos se solucionan a través de las reuniones y discusiones entre las personas (deliberación) (Laslett, 1956). A menudo se asocia la democracia directa con los ciudadanos atenienses tomando decisiones en la Asamblea. Sin embargo, el papel de la Asamblea en la Antigua Atenas no era tan importante como se cree si tenemos en cuenta que menos del 15 por 100 de la ciudadanía asistía a ella al menos en una ocasión (Breed y Seaman, 1971). Además, de las cerca de 225.000 personas que vivían en Atenas a mediados del siglo V a. C., sólo entre 40.000 y 45.000 eran ciudadanos, y a la Asamblea normalmente sólo acudían entre 5.000 y 6.000.

Lo que hacía de la democracia ateniense una democracia directa era la elección por sorteo, debido al continuo compromiso de los ciudadanos en los asuntos gubernamentales que esta institución posibilitaba. La mayor parte de las funciones públicas que no eran llevadas a cabo por la Asamblea se escogían por sorteo, especialmente en las magistraturas. Todos aquellos ciudadanos mayores de 30 años (unos 2.000 en el siglo IV a. C.) que quisieran ocupar esa posición y que no se encontraran bajo la pena de *atimia* (sin derechos civiles) podían ser magistrados, de los cuales 600 de los aproximadamente 700 eran elegidos por sorteo. Una vez seleccionados, esos ciudadanos debían superar una investigación para demostrar que estaban capacitados para ocupar la magistratura. Algunas de las cuestiones investigadas eran el comportamiento hacia los padres, el pago de impuestos o la participación en el ejército. Además, cualquier ciudadano tenía la capacidad de censurar a un magistrado en la principales Asambleas, tanto a aquellos que habían sido elegidos por sorteo como los que habían sido votados (Manin, 1998).

Hansen afirma que «se creía que la elección por sorteo era un método más democrático que las elecciones porque salvaguardaba los poderes del pueblo, evitaba el conflicto y contrarrestaba la corrupción» (Hansen, 1991:84). Sin embargo, además de aumentar el carácter democrático del gobierno, este instrumento ha tenido otras funciones. En la república romana, se empleaba para estimular la cohesión política, mientras que en las repúblicas italianas el sorteo se introdujo con el objetivo de luchar contra las facciones (Manin, 1998). Pero la elección por sorteo no siempre ha sido defendida como el mejor instrumento político. A pesar de que en *El Contrato Social* Rousseau asociaba la elección por sorteo con la democracia y las elecciones con la aristocracia, optó por la segunda posibilidad como el mejor instrumento posible. Isócrates, en su defensa del Areópago, rechazó la elección por sorteo debido a su carácter oligárquico, y en su lugar optó por la elección de los más adecuados (Isócrates, 1979).

Las tres críticas más importantes que se hacen a la democracia directa son la incompetencia, la irracionalidad y la irresponsabilidad. Se afirma que, debido al hecho de que los ciudadanos no tenían suficiente conocimiento tanto en la Asamblea como en los cargos escogidos por sorteo, la incompetencia daría lugar a malas decisiones políticas. Es decir, que permitiendo que prácticamente todos los ciudadanos participaran en los asuntos del gobierno significaría que tanto las personas con conocimientos como aquellas sin conocimientos tomarían decisiones políticas que afectarían a los demás. Por otra parte, la toma de decisiones en la Asamblea después de haber escuchado argumentos demagógicos se asocia a resultados irracionales. Y finalmente, el asamblearismo también se consideraba problemático en el sentido de que aquellos que toman decisiones no tienen ningún tipo de responsabilidad política, de manera que no se preocuparán por la decisión final que se tome en la Asamblea.

Democracia representativa

A pesar de la amplia utilización de términos como representación o representatividad, la representación política constituye uno de los conceptos más controvertidos de la teoría política moderna debido a la gran diversidad de puntos de vista que ha generado desde el principio. Los antiguos griegos, aunque disponían de ciertas instituciones y prácticas a las que actualmente atribuiríamos un carácter representativo, carecían de un término o concepto para referirse específicamente a la realidad política de la representación (Pitkin, 1985:269). No fue hasta los siglos XVII y XVIII cuando la idea de representación democrática comenzó a desarrollarse, quedando enseguida ligada a la dinámica de las elecciones periódicas como el mecanismo básico para asegurar la representación política (Martí, 2004).

Siguiendo la clasificación establecida por Hansen, podemos caracterizar el estado moderno como un conjunto de órganos ejerciendo normas sobre sus ciudadanos (Hansen, 1991). A diferencia de lo que ocurría en las democracias directas, actualmente existe un grupo reducido de personas, los representantes, que interpretan las demandas de la ciudadanía ante los decisores. El *agora*, el lugar de reunión de los ciudadanos para discutir asuntos públicos, ha desaparecido, y el gobierno popular, aquel ejercido por los propios ciudadanos, se ha sustituido por un estado gobernante (Sartori, 1988:364). El tamaño de los estados modernos fue uno de los principales argumentos a favor de descartar la democracia directa y optar por la representación como

la mejor forma posible de alcanzar la legitimidad de las leyes y de las decisiones del gobierno. Como afirma Fishkin al referirse a los Estados Unidos, «Puesto que no es conveniente, y quizá incluso imposible, que los individuos de un Estado como éste puedan reunirse en asamblea, fue necesario la introducción de la idea de representación» (Fishkin, 1995b).

En sus orígenes, el término *demokratia* se asociaba a comunidades pequeñas que tomaban decisiones después de un proceso de deliberación. Mientras que en las deliberaciones de este tipo de «democracia cara a cara» normalmente no participaban más de 6.000 ciudadanos, el enorme tamaño de los estados modernos significa que potencialmente millones de personas podrían reunirse en asamblea para tomar decisiones comunes. Esta evidencia ha conducido a muchos autores a reflexionar sobre cuestiones como la efectividad real que la participación ciudadana puede tener en los procesos decisorios en territorios extensos (Sartori, 1988:350) o la dificultad de alcanzar el consenso entre grupos grandes (Mansbridge, 1983; Manin, 1998).

Cuando se consideran las ventajas e inconvenientes de la democracia directa, suele afirmarse que la democracia representativa es la única posibilidad cuando no se dan las condiciones necesarias para el buen funcionamiento de la democracia directa. Se afirma que el triunfo de la democracia representativa entendida como un conjunto de mecanismos institucionales orientados a alcanzar decisiones colectivas está más relacionado con la falta de alternativas que con la clara creencia de que constituye la mejor solución posible (Pitkin, 1985; Font, 2001). Por ejemplo, Mill afirmó que debido a que resultó imposible adaptar la noción de un autogobierno a través de una asamblea abierta en una comunidad grande, «la política ideal en las condiciones modernas la constituye un sistema de democracia representativa en el cual la gente ejerza sus derechos a través de unos agentes elegidos periódicamente por ellos mismos» (Held, 2001).

Pero como ya he comentado con anterioridad, no hay una única concepción de la democracia representativa, sino que existe una gran diversidad de teorías con implicaciones prácticas diferentes según el punto de vista que se adopte. Así, Pitkin establece tres grandes categorías de las teorías de la representación: las teorías formalistas, las teorías que atribuyen a la representación la función de «suplir» y, finalmente, las que le atribuyen la función de «actuar por» (Pitkin, 1985). Cada una de estas tres categorías, está a su vez escindida en dos dimensiones, lo cual da lugar a seis teorías de la representación distintas. Dentro de las teorías formalistas, Pitkin distingue entre la perspectiva de la autorización y la perspectiva de la responsabilidad; dentro de las teorías que atribuyen a la representación la función

de «suplir» distingue entre las teorías descriptivistas o proporcionalistas, y las teorías simbólicas. Y finalmente, las teorías que atribuyen a la representación la función de «actuar por» están constituidas por aquellas que vinculan al representante con un mandato, y aquellas que le atribuyen una mayor independencia.

Si dejamos a un lado todas estas dimensiones teóricas de la representación política y tratamos de hallar un concepto unificado, podemos definir la representación política como la intervención de un sujeto político que actúa como agente de otro sujeto, que en este caso sería el principal. Una vez aquí, podemos afirmar que, al igual que lo que ocurría con la democracia directa, la democracia representativa entendida en términos generales también tiene sus inconvenientes y detractores. Desde el punto de vista de la representatividad, existe un amplio debate acerca de hasta qué punto un grupo pequeño de gente escogido por los ciudadanos, puede reflejar las creencias políticas y las demandas de la ciudadanía. Además, el ser representados por otros en ocasiones se considera una forma de perder libertad política, como afirmó Rousseau, «Una vez las personas se dejan ser representadas, no son libres nunca más» (Rousseau, 1994).

Otra fuente de críticas proviene del hecho de que prácticamente el único instrumento institucional que permite a los ciudadanos ejercer algún tipo de influencia sobre las decisiones de sus representantes es a través de las elecciones (Manin, 1988). Además, éstas constituyen un fenómeno periódico en el que no participan todos los ciudadanos. También se afirma que la participación electoral no es ni una participación real ni la mejor forma de participación (Sartori, 1988). Si comparamos el voto en las elecciones generales con la deliberación en una asamblea popular, las elecciones tienen poco o nada que ver con la participación. Además, no debemos olvidar que la participación electoral está disminuyendo rápidamente, especialmente en países como los Estados Unidos. De hecho, no se acostumbra a incluir la actividad de votar entre aquellas definidas como «formas convencionales de participación política» (Mash y Kaase, 1979; Norris, 1999).

Como afirma Martí, el debate actual en torno a la teoría de la representación se centra en el eje dependencia-independencia del representante, siendo John Stuart Mill y Edmund Burke los máximos exponentes clásicos de ambas posturas, respectivamente (Pitkin, 1985; Martí, 2004). Mientras que la tesis de la independencia de los representantes implica una concepción elitista de la democracia en el sentido de que la desconfianza en la ciudadanía lleva a depositar toda la confianza en una élite reducida de ciudadanos respetables, la confianza que la tesis de la dependencia tiene en los ciudadanos le lleva a defender que sean éstos los que evalúen las acciones de los represen-

tantes. Esta distinción es muy importante aquí, puesto que como veremos a continuación, es la tesis de la dependencia defendida por Mill y no la de la independencia de Burke, la que conecta directamente con la defensa de una democracia deliberativa en la que la mayor parte de la ciudadanía, sino toda, pueda expresar sus deseos y opiniones.

UNA APROXIMACIÓN INTERMEDIA: EL REPUBLICANISMO LIBERAL

Después de ver cuáles son las ventajas e inconvenientes tanto de la democracia directa como de la democracia representativa, podríamos hacernos la siguiente pregunta: ¿Por qué no tomar las ventajas de ambas opciones políticas y dejar de lado sus aspectos más problemáticos? Sin desafiar radicalmente a la democracia liberal, lo que el republicanismo liberal propone es adaptar la democracia representativa a una ciudadanía mucho más participativa, aunque sin alcanzar los niveles de democracia directa que algunos utópicos proponen. Desde este punto de vista, se afirma que mientras que el derecho al sufragio se fue ampliando durante todo el siglo pasado, no se han producido cambios similares en los mecanismos de toma de decisiones ciudadanas (Font, 2001). Sin embargo, esta percepción no tiene una reacción nostálgica en el sentido de intentar recuperar el sistema político predominante en la antigua Grecia. Lo que esta línea argumental defiende es el cumplimiento de cuatro principios básicos: la deliberación política, la igualdad, el universalismo, y la ciudadanía (Sunstein, 2004).

Deliberación política

A pesar de que los autores republicanos no acostumbran a coincidir en sus propuestas institucionales, existe un acuerdo bastante generalizado entre ellos acerca de la defensa de la deliberación política y sus múltiples ventajas (Ovejero y col., 2004). De forma sencilla, podemos definir la deliberación como la toma de decisiones a través del intercambio de argumentos entre ciudadanos libres e iguales (Elster, 2001). Desde un punto de vista republicano, la deliberación está relacionada con la razón pública en el sentido de que se considera que, después de escuchar argumentos razonables, las opiniones de las personas pueden cambiar. En este sentido, la deliberación ayuda a modificar los puntos de vista de los participantes, al mismo tiempo que minimiza el riesgo de que los asuntos políticos se conviertan en una cuestión de intereses grupales, respetando la libertad individual (Ovejero y col.,

2004). Lo que cuenta aquí es la calidad de los argumentos, puesto que cuanto mayor capacidad persuasiva, más fácil será convencer a los demás de que la postura defendida es mejor que la sostenida hasta el momento.

Los padres fundadores de los Estados Unidos estaban convencidos de que la solución a la lucha contra la imparcialidad consistía en la representación junto con la deliberación entre los representantes de la sociedad (Gargarella, 2001). Suele afirmarse que los mecanismos deliberativos son más útiles en aquellos asuntos en los que los decisores no están totalmente seguros acerca del mejor camino a seguir. En estos casos, tener en cuenta las opiniones de la ciudadanía les puede ayudar a escoger la mejor opción o, por lo menos aquella sobre la que haya un mayor acuerdo. Sin embargo, existen tres condiciones para que pueda alcanzarse tal resultado: incluir a un grupo representativo de la ciudadanía, informar a los participantes sobre la cuestión de la que se va a tratar, y permitirles expresar sus argumentos mediante la deliberación. Es decir, que los tres componentes más importantes de la deliberación política son la interacción, la información y la reflexión (Stewart, 2001). En cuanto al segundo, Burke afirma que la deliberación racional requiere de información acerca de las opiniones, las necesidades y los síntomas de la sociedad. Y según Barber, la elección democrática sin una educación cívica es poco más que la expresión y la suma de intereses privados (Barber, 1984).

Tratando de analizar la democracia desde el punto de vista de las decisiones colectivas, Cohen establece una oposición entre las concepciones deliberativa y agregativa. En la democracia agregativa, las decisiones son colectivas cuando provienen de una elección colectiva en la cuál los intereses de todos los participantes se valoran de la misma manera. Por otra parte, en la concepción deliberativa de la democracia la decisión es colectiva cuando la elección cumple las condiciones de razonamiento libre y público entre individuos iguales gobernados por decisiones (Cohen, 2001). Mientras que la democracia representativa convencional se basa en una concepción agregativa, lo que trata de conseguir el republicanismo liberal en su defensa de la deliberación política es avanzar hacia una concepción más democrática de la ciudadanía sin rechazar la lógica de la democracia liberal. En este sentido, lo que el modelo deliberativo comparte con el republicanismo es una concepción activa de la ciudadanía basada en una participación centrada en el debate. Esta concepción de la ciudadanía está ligada a la idea de libertad que defiende el republicanismo. Así, Skinner considera que existen dos requisitos para el mantenimiento de una sociedad libre: una democracia fuerte y participativa, y un alto grado de virtudes cívicas entre los ciudadanos (Patten, 1996).

Tanto para Burke como para Mill, la deliberación política constituye un valor central en el funcionamiento de la asamblea legislativa (Burke, 1770; Mill, 1985). Pero el tipo de deliberación que ambos autores defendían es muy diferente, derivado de su defensa de la independencia y la dependencia de los representantes, respectivamente. Podemos definir la postura de Burke como elitista, en el sentido de que defiende la existencia de un grupo de representantes que deben formar parte de una «aristocracia natural» que, a su vez, son elegidos por un grupo de élite de votantes (Pitkin, 1985). A pesar de que a Mill también se le acostumbra a atribuir un carácter elitista en su postura hacia la deliberación (Morell, 1999), podemos afirmar que Mill no era elitista en el sentido de Burke. Aún siendo consciente de que la calidad de la participación del conjunto de la ciudadanía siempre será inferior al de una minoría selecta, llegó a la conclusión de que esto es preferible a los efectos de la dominación y el abuso de poder (Martí, 2004).

La propuesta de Mill para superar los déficits que pueden impedir al conjunto de la ciudadanía deliberar tal y como lo haría una minoría selecta, es que la ciudadanía tenga derecho a recibir una educación que le permita participar en la política con argumentos sólidos basados en conocimientos teóricos. A pesar de que Mill nunca rechazó la opinión pública entendida como la voz inarticulada de un pueblo no ilustrado, buscó la manera de dar un mayor protagonismo a los más sabios de la sociedad (Mill, 1985; Martí, 2004). Además, Mill afirmó que la participación política en general, y la deliberación en particular, tienen un carácter educativo en la medida en que permiten a la ciudadanía distinguir a los más cualificados entre los que se encuentran en el poder (Mill, 1963).

Más recientemente, Habermas afirmó que la «situación ideal de diálogo» consiste en permitir la deliberación tanto sobre los fines como sobre los medios, en un contexto de libertad e igualdad. Como situación ideal, Dryzek afirma que la «situación ideal de diálogo no existe, y que claramente no puede existir en un mundo con tanta variedad de opiniones y tradiciones» (Dryzek, 1990, 36-37). Pero como afirman Steiner y sus colaboradores, los teóricos de la deliberación no esperan encontrar el tipo ideal de deliberación en la vida real. Consideran que si queremos estudiar empíricamente la deliberación política, el tipo ideal de deliberación debe ser visto como el punto final de un *continuum* del cual nunca alcanzaremos el final (Steiner y col., 2004).

En su defensa de la deliberación pública, Tully afirma que «una sociedad libre y democrática se encuentra dentro de un proceso continuo de discusión, un proceso que incluye tanto el derecho a expresar desacuerdo como el deber de escuchar y dirigirse hacia las voces que gobiernan la comunidad»

(Tully, 2001). Por otra parte, cuando Rawls habla acerca del «equilibrio reflexivo amplio», no se está refiriendo a la deliberación colectiva, sino a una reflexión individual en la que cada persona «ha considerado cuidadosamente las concepciones alternativas de justicia y la fuerza de los diversos argumentos» (Rawls, 2001). Sin embargo, la deliberación es una actividad colectiva y cooperativa en el sentido de que no se trata de una actividad solitaria, y representa una empresa común en la búsqueda de un mínimo consenso (Shapiro, 2000).

Además de la toma de decisiones colectivas, existen otras ventajas asociadas a la deliberación. Gambetta define la deliberación como una conversación en la que los individuos hablan y escuchan cuidadosamente antes de tomar decisiones colectivas, con el principal objetivo de persuadir a los demás del valor de sus propias opiniones. Además de permitir llegar a un consenso, este autor atribuye a la deliberación tres aspectos positivos más. En primer lugar, permite alcanzar mejores resultados en términos paretianos en el sentido de llegar a mejores soluciones; alcanza resultados más igualitarios en términos de justicia redistributiva y; finalmente, da lugar a decisiones más legitimadas (Gambetta, 2001). Fearon añade seis ventajas más a las propuestas por Gambetta. Este autor afirma que la deliberación revela información privada, disminuye o permite superar la racionalidad limitada, estimula una forma particular de justificar las demandas, la elección aparece como legitimada ante el grupo, mejora la moral o las capacidades intelectuales de los participantes y, finalmente, Fearon afirma que la deliberación política es útil por sí misma (Fearon, 2001).

Por otra parte, existen algunos peligros históricamente asociados a la deliberación de ciudadanos libres en un espacio neutral. Como he señalado anteriormente, en la Antigua Grecia tanto la demagogia como sus consecuencias eran consideradas como una de las debilidades de la democracia directa. Más recientemente, Constant nos avisó del riesgo que supone ser engañados a través de la elocuencia y la posibilidad de que la deliberación estimule el conformismo entre la gente. Por su parte, Strokes afirma que la deliberación podría permitir que intereses particulares determinen las acciones del gobierno, sustituya las preferencias reales de los ciudadanos por las de los políticos, e introduzca entre los ciudadanos identidades opuestas a sus intereses (Strokes, 2001). Dentro de esta línea, Przeworski afirma que la deliberación podría conducir a las personas a apoyar creencias contrarias a sus intereses (Przeworski, 2000). Pero la pregunta que deberíamos hacernos aquí es la siguiente: ¿No son estos riesgos mayores en una comunidad basada en la ignorancia política, una ignorancia que la deliberación pública puede ayudar a superar? ¿Son más neutrales y racionales aquellos ciudadanos que basan sus

votos en lo que leen y ven en los medios de comunicación que aquellos que exponen sus opiniones al mismo tiempo que atienden a los posicionamientos de los demás?

Con la finalidad de superar algunos de estos riesgos, lo que algunos defensores de la deliberación política proponen es contar con un moderador neutral, un margen adecuado de tiempo para deliberar, o una aproximación práctica en el sentido de evitar discusiones teóricas (Font y col., 2003:23). Otras propuestas que surgen cuando se trata de organizar deliberaciones políticas están relacionadas con contar con un número limitado de personas que dispongan de un mínimo de información y estén interesadas en la deliberación (Font y Blanco, 2001). Siguiendo algunos de estos consejos, Bruce Ackerman propone lo que él denomina «El día de la deliberación», que consiste en utilizar una de las fiestas de los Estados Unidos, el Día del Presidente, para animar a los ciudadanos a participar en debates con la presencia de expertos y líderes políticos durante un par de días siguiendo una agenda previamente establecida por los agentes políticos (Ackerman y Fishkin, 2002; Fishkin y Laslett, 2003; Ferrara, 2004).

Igualdad política

Podemos definir la igualdad política como «el requisito de que todos los individuos y grupos tengan acceso al proceso político» (Sunstein, 2004). La defensa de la igualdad política ya estaba presente en la Antigua Grecia, donde las instituciones democráticas se basaban en dos principios básicos: la *isegoria* y la *isonomia*. Mientras que la primera consistía en la igualdad de derechos en la Asamblea, la *isonomia* se refiere a la igualdad ante la elaboración de las leyes. El tipo de igualdad política que los republicanos liberales quieren alcanzar está más relacionado con la *isegoria*, en el sentido de una ciudadanía más participativa e implicada que utilizará sus habilidades deliberativas con el fin de tomar decisiones comunes. A pesar de que anteriormente me he referido al papel mínimo que los ciudadanos tenían en la Asamblea ateniense, la elección por sorteo es lo que proporcionaba más igualdad de oportunidades a los ciudadanos para participar en política.

Algunos de los padres fundadores de los Estados Unidos, incluyendo Madison, estaban preocupados tanto por la igualdad política como por la económica. A Madison le preocupaba sobre todo la existencia de facciones y las desigualdades que genera una sociedad dividida. Con el objetivo de hacer frente a este problema y tener en cuenta la enorme extensión de los Estados Unidos, lo que Madison proponía en lugar de una democracia pura en la

que la gente se autogobierna era una «República Extensa». Madison afirmaba que una república extensa podría alcanzar el objetivo último de disponer de una forma de gobierno popular no tiránico y basado en la deliberación (Madison, 1993).

Considerando como las tres condiciones democráticas por excelencia la igualdad política, la no tiranía, y la deliberación, Fishkin define la igualdad política como «la institucionalización de un sistema que concede igual consideración a las preferencias de cada persona y que a todos concede, de un modo apropiado, iguales oportunidades para formular preferencias sobre las cuestiones bajo examen» (Fishkin, 1995a, 58). Los defensores de la democracia deliberativa afirman que ésta garantiza la igualdad política tratando por igual todos los argumentos independientemente de su origen, al mismo tiempo que sitúa en una posición privilegiada a aquellos argumentos que poseen una mayor solidez (Martí, 2004).

Universalismo

La defensa del universalismo se basa en la creencia republicana de que las personas pueden superar las diferencias de opiniones a través del debate y el diálogo. Bajo esta suposición se encuentra la noción del «bien común», una realidad que los republicanos creen posible alcanzar a través de la deliberación y el razonamiento práctico (Sunstein, 2004). Pero la pregunta que surge inmediatamente aquí es: ¿Es realmente posible alcanzar el bien común?, y lo que es más importante, ¿existe el bien común? Lo que afirma el republicanismo liberal es que gracias a la deliberación podemos alcanzar cierto consenso, sin negar la existencia de divergencias ni defendiendo una noción unívoca del bien público. En este sentido, el republicanismo liberal está tan lejos de una concepción adversarial de la democracia («Adversary Democracy») como de una concepción unitaria («Unitary Democracy»).

En la década de los ochenta, Jane J. Mansbridge desarrolló una tipología de democracia en la que estableció una contraposición entre la democracia unitaria y la democracia adversarial. Mientras que la primera es una democracia cara a cara que asume que la ciudadanía tiene intereses comunes, la democracia adversarial se basa en la premisa de que los intereses de los ciudadanos se encuentran en conflicto permanente (Mansbridge, 1983). A pesar de que Mansbridge afirma que una democracia unitaria pura necesitaría que todos los participantes tuviesen intereses comunes en todos aquellos asuntos que necesitan ser decididos colectivamente, es consciente de que, al igual

que ocurre con todos los tipos ideales, en el mundo real nunca encontraremos una democracia unitaria perfecta.

Nuestras sociedades se caracterizan por el pluralismo, lo que no significa que las opiniones estén constantemente en conflicto ni que el bien común sea siempre fácilmente alcanzable. Ante esta realidad, Cohen se refiere al «pluralismo razonable» y al «razonamiento público». En cuanto a la primera noción, este autor afirma que existen diferentes filosofías de la vida que resultan incompatibles y hacia las cuales las personas son atraídas en el desarrollo de la razón práctica. Su propuesta para hacer frente a este pluralismo razonable es a través del razonamiento público, es decir, deliberación en el sentido expuesto anteriormente (Cohen, 2001). Pero a pesar de que la deliberación podría ser una vía importante para alcanzar el consenso, la deliberación pública no nos asegura que las opiniones opuestas puedan ser reducidas al simple bien común. De hecho, Cohen afirma que el consenso es simplemente una meta y no una necesidad absoluta. Considera que el hecho de que los argumentos sean debidamente considerados y debatidos con seriedad, y que todos los participantes tengan la voluntad de aceptar otros argumentos mejores a los suyos, es más importante que alcanzar el consenso (Cohen, 1989).

Ciudadanía

El republicanismo siempre ha colocado el valor de la ciudadanía en una posición privilegiada, junto a la participación. Siguiendo a Sartori, podemos definir la participación como tomar parte personalmente y ser una parte activa del proceso (Sartori, 1988). A pesar de que los teóricos de la participación no están completamente de acuerdo acerca de los tipos más útiles de instituciones participativas que pueden facilitar el desarrollo de la ciudadanía, casi todos coinciden en que si los ciudadanos participasen más en el proceso de toma de decisiones, serían transformados positivamente (Morrell, 1999). Además de por su valor inherente, los republicanos liberales estimulan la participación política como un instrumento capaz de transmitir empatía, virtud y un sentido de comunidad que el mero acto de depositar el voto es imposible de producir. En este sentido, generalmente se afirma que entre el modelo abstracto de democracia representativa pura y la asamblea permanente de ciudadanos tomando decisiones, deben existir formulas intermedias que combinen la representación y la participación (Font, 2001).

Algunos republicanos como Skinner o Tylor afirman que la preservación de un estado libre tiene como condición necesaria la existencia de ciudada-

nos políticamente activos y motivados por un alto grado de virtud. Además, creen que las instituciones sociales transmiten a los ciudadanos ciertas actitudes y disposiciones que los hacen ser buenos ciudadanos (Patten, 2004). En ocasiones se afirma que la participación en deliberaciones políticas constituye en sí mismo una escuela de democracia para sus participantes. En cuanto a la empatía, Laslett afirma que a través de la participación política y del contacto social, los ciudadanos pueden compartir las experiencias de los otros suficientemente como para ponerse en su piel y ver así facilitado el proceso de toma de decisiones. Por ejemplo, Kother explica que como resultado de una serie de debates, el 27 por 100 de un total de 875 ciudadanos de Springfield que participaron en ellos cambiaron sus opiniones (Kotler, 1972).

Respecto a la virtud y los sentimientos de comunidad, Macpherson afirma que «la libertad y el desarrollo individual sólo se pueden alcanzar totalmente a través de un compromiso directo y continuo de los ciudadanos en la regulación de la sociedad y el estado» (Macpherson, 1989). De esta forma, de manera indirecta el proceso deliberativo puede ayudar al establecimiento o fortalecimiento de unos lazos entre personas que quizá no tendrán oportunidad de crearse en otras circunstancias (Ackerman, 1980; Gamson, 1992; Cohen y Rogers, 1995; Pettit, 1997). En el mismo sentido, Pateman afirma que haciendo que la democracia cuente en las vidas diarias de las personas puede ayudar a superar la elevada apatía y el sentimiento de baja eficacia política, junto con el bajo estatus socio-económico que caracteriza a muchas democracias liberales (Pateman, 1970). Además, Pateman atribuye un papel educativo a la participación política, en el sentido de que, además de facilitar que las decisiones colectivas sean fácilmente aceptadas por los individuos, la participación incrementa el sentido de pertenencia a la comunidad. Por tanto, esta autora defiende la postura de que cuanto más participen los ciudadanos individuales en la política, más capaces serán de hacerlo.

Al igual que Pateman, Davis y Barber resaltan el papel educativo de la democracia participativa. Davis afirma que es posible alcanzar el propósito ambicioso de la teoría clásica de la democracia participativa mediante la utilización de la actividad política y del gobierno para alcanzar la educación pública. Lo que él defiende como la principal meta de la democracia participativa es «la educación del conjunto de las personas hasta el punto de que sus capacidades intelectuales, emocionales y morales alcancen todo su potencial, de manera que se unan libre y activamente en una comunidad genuina». La participación política entre la ciudadanía constituye entonces una manera de educar a los ciudadanos en el sentido de llegar a ser buenos ciudadanos (Davis, 1964). Por otra parte, Barber afirma que «En una comunidad

democráticamente fuerte, los miembros individuales son transformados en ciudadanos a través de su participación común. Sólo la participación política directa es una vía completamente exitosa de educación cívica para la democracia» (Barber, 1984).

Dahl estableció cinco criterios que deberían cumplirse en un sistema de toma de decisiones colectivas que permitiera una amplia participación de los ciudadanos en los asuntos públicos: igualdad de voto, participación efectiva, comprensión ilustrada («enlightened understanding»), control último de la agenda por el pueblo, e inclusividad. En este modelo de «autonomía democrática», lo que propone Held es una «doble democratización», es decir, la transformación independiente tanto del Estado como de la sociedad civil. Respecto a la transformación del Estado, Held propone un modelo capaz de regular los centros del poder civil, mientras que la transformación de la sociedad civil significaría crear oportunidades para que las personas se desarrollen como ciudadanos a través de una mayor autonomía (Held, 1993). Por otra parte, Anne Phillips afirma que «una democracia participativa con un compromiso más activo se orienta hacia un proceso de discusión, transformación y cambio» (Phillips, 1993).

Una vez hechas estas consideraciones, podemos afirmar que el tipo de democracia que los republicanos liberales persiguen es una democracia fuerte, opuesta a una democracia débil. En general, se considera que una democracia fuerte es todo sistema político en el que la ciudadanía participa activamente como una vía para la consolidación de una sociedad libre (Sandel, 1996: 4). Barber define la democracia fuerte como «la política en el modo participativo donde el conflicto se resuelve en ausencia de un grupo independiente y a través de un continuo proceso participativo, próximo al autogobierno y la creación de una comunidad política capaz de transformar a los individuos dependientes y privados en ciudadanos libres, y a los intereses parciales y privados en bienes públicos» (Barber, 1984: 132). Por otra parte, el término democracia débil se refiere a una democracia instrumental, representativa y liberal en la cual los ciudadanos juegan un papel mínimo en los asuntos públicos. Los defensores de la democracia fuerte consideran que la participación y la comunidad constituyen las dos caras de una misma moneda: la ciudadanía, y que las personas sólo se convierten en verdaderos ciudadanos cuando empiezan a deliberar, compartir y contribuir.

Sin embargo, estas propuestas defendidas por los republicanos liberales para intensificar la ciudadanía no están libres de crítica. En primer lugar, ¿Qué nos asegura que la gente quiera realmente ser ciudadanos comprometidos a través del incremento de la participación y la deliberación? Y otro de los problemas normalmente asociados con los modelos que tratan de es-

timular una mayor participación es el coste económico, organizativo y de tiempo que la participación implica para la comunidad (Downs, 1957). En cuanto a la primera cuestión, existe un acuerdo bastante generalizado acerca de que el compromiso con la vida pública no debería ser una obligación legal sino una decisión que surja de los propios ciudadanos (Held, 1993; Shapiro, 2000). Mary Wollstonecraft afirmó que «La posibilidad de una ciudadanía activa y erudita depende de la liberación de la pobreza y de un sistema hereditario de riqueza que inculca un sentido de autoridad independiente de cualquier prueba de razón o mérito en las clases gobernantes» (Held, 1993).

Más de dos siglos después de que Wollstonecraft evaluara y definiera las barreras que limitaban la participación entre las clases medias y bajas de la sociedad, lo que actualmente debaten los teóricos políticos es cómo motivar a una ciudadanía con menos desigualdades que las existentes entonces. Tal y como afirma Fishkin, la participación política requiere condiciones que motiven a los ciudadanos a invertir su tiempo y esfuerzo en conseguir información y participar directamente en la política tanto colaborando en un partido político como participando en deliberaciones políticas, por poner algunos ejemplos. «La participación no necesita sólo de la oportunidad legal de votar, sino también de un contexto social que motive efectivamente a la población para que vote y exprese sus opiniones» (Fishkin, 1995b).

LAS ENCUESTAS DELIBERATIVAS Y OTROS DESARROLLOS

Dentro de la lógica del republicanismo liberal y otras aproximaciones más relacionadas como son la democracia deliberativa y la democracia participativa, desde los años ochenta se han ido desarrollando toda una serie de propuestas de reforma institucional con el objetivo de adecuar la democracia representativa a las nuevas demandas ciudadanas. Todas estas propuestas han generado una gran diversidad de mecanismos que permiten a los ciudadanos expresar sus opiniones; desde la democracia de referéndum a las asambleas locales, los jurados ciudadanos, la teledemocracia o las encuestas deliberativas. La asunción básica común en todos estos desarrollos es que existen fórmulas entre la democracia directa y la democracia representativa, y que éstas pueden alcanzarse a través de la combinación de la representación y la participación. En contextos tan diversos como Bristol (Reino Unido), Porto Alegre (Brasil) y Rubí (España), se están desarrollando nuevos mecanismos orientados a incrementar la participación ciudadana en la política local, sin negar el valor de la democracia liberal.

Existen dos grandes motivaciones ligadas a estos desarrollos. En primer lugar, suele afirmarse que votar no constituye la mejor manera de expresar nuestras opiniones políticas, y el carácter periódico de las elecciones implica que no se tienen en cuenta nuestros cambios de opinión. Sin embargo, las elecciones constituyen un componente muy importante de la democracia liberal que no debería ser subestimado. Lo que la democracia participativa defiende es que debe tomarse no como un sustituto de los mecanismos de participación electoral, sino como una complementación de los mismos. Por otra parte, se trata de superar el problema del tamaño asociado a la democracia directa a través de la aplicación de estas estrategias al nivel local (Navarro, 2000; Font, 2001). Por esta razón, tradicionalmente el gobierno local ha sido considerado como el espacio privilegiado para desarrollar experiencias de participación ciudadana. En su informe final sobre las democracias participativas del año 2003, el Observatorio Internacional de Democracia Participativa pone de manifiesto que tanto en América Latina como en Europa, la mayor parte de procesos estudiados tuvieron sus orígenes en el gobierno local (77 y 84 por 100 respectivamente) (Font y col., 2003).

¿Qué son las encuestas deliberativas?

En 1988, James Fishkin creó el concepto de Encuestas Deliberativas y desde la primera puesta en práctica que se celebró en Gran Bretaña en 1994 sobre el tema de la criminalidad, ya se han celebrado más de veinte Encuestas Deliberativas tanto en los Estados Unidos como fuera de ellos. Con el objetivo básico de crear «una encuesta con cara humana», Fishkin decidió combinar la televisión con la investigación en opinión pública de una forma nueva y constructiva. Contrariamente a lo que ocurre con las encuestas convencionales en las que opinan ciudadanos no informados, las encuestas deliberativas tratan de superar el problema de la acción colectiva en el sentido de motivar a los individuos a adquirir información para participar (Fishkin, 1995a). Fishkin define las Encuestas Deliberativas como «encuestas donde los candidatos hablan con muestras representativas de la ciudadanía que se han informado sobre los temas políticos y que luego son encuestados acerca de su reacción después del proceso deliberativo» (Fishkin, 1995a: 177).

Varios antecedentes influenciaron a Fishkin en el diseño de las Encuestas Deliberativas, especialmente el programa de televisión británico *Granada 500* y el uso que el Jefferson Center hace de los jurados ciudadanos. El programa *Granada 500* seleccionó una muestra aleatoria de 500 votantes del norte de Inglaterra inmediatamente antes de las elecciones de 1974, 1979,

1983 y 1987. En cuanto a los jurados ciudadanos desarrollados por en Jefferson Center, éstos consisten en «jurados electorales de 12 a 18 personas que controlan la campaña electoral presidencial en diversas partes del país, sopesando los testimonios de testigos o expertos de opiniones diferentes y haciendo recomendaciones públicas» (Fishkin, 1995a: 162).

Sin embargo, las Encuestas Deliberativas son diferentes de estos desarrollos y de otros llevados a cabo alrededor del mundo en el sentido de que tratan de combinar la representación con la deliberación y, lo que es más importante, a nivel nacional. Empezando con la dimensión representativa de la propuesta de Fishkin, se afirma que las Encuestas Deliberativas constituyen una buena representación de la opinión pública en el sentido de que se selecciona a los participantes de una muestra nacional aleatoria estadísticamente representativa del conjunto del país, y que recibe la información necesaria para tomar una decisión. Cualquier ciudadano mayor de edad puede ser seleccionado para participar en las Encuestas Deliberativas, aunque puede negarse a hacerlo. En este sentido, Fishkin afirma que las Encuestas Deliberativas son similares a los jurados ciudadanos de la Antigua Grecia si tenemos en cuenta que ambos usan la institución del sorteo (Fishkin, 1995a: 147).

Cuando consideramos la dimensión deliberativa de este mecanismo, podemos afirmar que la propuesta de Fishkin se basa en la creencia de que «El público puede hablar mejor por sí mismo cuando puede reunirse de alguna manera para escuchar todas las posturas ante un asunto y alcanzar una decisión colectiva después de la discusión cara a cara» (Fishkin, 1995b). Con el objetivo de tener en cuenta esta característica humana, la deliberación en las Encuestas Deliberativas consiste en reunir a la gente en un mismo espacio donde puedan interactuar durante varios días (normalmente un fin de semana) bajo condiciones que estimulen una deliberación continua. Durante estos encuentros, los participantes no sólo estudian los asuntos y los discuten entre ellos, sino que también los debaten con expertos y decisores políticos. En este sentido, se afirma que las Encuestas Deliberativas son especialmente útiles para tratar cuestiones poco conocidas por el público.

Otro de los elementos a destacar de las Encuestas Deliberativas es el papel que se otorga al conocimiento y a la información. Previamente al comienzo del proceso deliberativo, las personas que participarán reciben información sobre los asuntos que posteriormente discutirán. Y una vez se ha conseguido reunir a todas estas personas en un mismo espacio, expertos y políticos con posiciones divergentes respecto al tema en cuestión presentarán sus puntos de vista a los participantes. Se trata de una manera de educar a los ciudadanos de manera que sean capaces de deliberar de forma racional. Esto es así porque, como afirman Steiner y sus colaboradores, «Se espera

que sólo los actores que pueden discutir de forma racional participen en el tipo ideal de deliberación, lo cual revela una tensión con el primer criterio del tipo ideal, es decir, la participación de todos» (Steiner y col., 2004).

La dimensión nacional de las Encuestas Deliberativas constituye uno de sus puntos fuertes, pero al mismo tiempo una de sus limitaciones. En la dimensión positiva, y contrariamente a la mayor parte de desarrollos diseñados para aumentar el papel de los ciudadanos en los procesos de toma de decisiones, las Encuestas Deliberativas no tienen lugar a nivel local, sino nacional. A través de la selección de una muestra nacional estadísticamente significativa, se considera que las Encuestas Deliberativas representan «lo que la masa popular en su totalidad pensaría acerca de alguna cuestión política o sobre algunos candidatos si se le diera la oportunidad para una reflexión amplia y acceso a la información» (Fishkin, 1995a: 138). De esta manera, otra diferencia que surge al comparar las Encuestas Deliberativas con el resto de mecanismos es el tamaño del grupo de participantes. Mientras que las asambleas locales o los jurados ciudadanos se componen de unas pocas personas, las Encuestas Deliberativas normalmente congregan a una media de 300 personas, variando de las aproximadamente 200 en las encuestas de utilidad («utility polls») hasta un total de 466 en la Convención para Cuestiones Nacionales (Font, 2001).

Por otra parte, no debemos olvidarnos del problema económico que supone crear una muestra nacional aleatoria y reunirla en un espacio neutral durante varios días, especialmente en países tan grandes como los Estados Unidos. La elaboración de una muestra nacional estadísticamente significativa es muy costosa desde el punto de vista económico, especialmente si queremos informar a esta muestra acerca de las cuestiones a discutir, reunirlos durante por lo menos un par de días, y ponerlos en contacto con expertos y políticos, además de transmitir todo el proceso a través de los medios de comunicación.

¿Cómo funcionan las encuestas deliberativas? Algunas experiencias

De una forma muy simple, podemos resumir la lógica de las Encuestas Deliberativas de la siguiente manera: «Una muestra representativa de la población es seleccionada y encuestada, estudia una cuestión, delibera, y vuelve a ser encuestada para ver qué es lo que ha cambiado» (Amarante, 2002). El primer paso del proceso consiste en seleccionar una muestra aleatoria representativa del conjunto de ciudadanos del país a la que se encuesta sobre las cuestiones que se debatirán posteriormente. Una vez respondida la en-

cuesta, las personas seleccionadas para formar parte de las deliberaciones reciben algunos informes que les permitirán tener algo de información antes de empezar las deliberaciones. Entonces se les invita a reunirse en un espacio común, normalmente durante un fin de semana, donde toman parte de un diálogo con expertos y líderes políticos basándose en cuestiones que desarrollan en pequeños grupos de discusión con moderadores.

En su proceso para alcanzar decisiones colectivas, además de las encuestas, las Encuestas Deliberativas utilizan otra tecnología: la televisión. Algunos de los eventos que tienen lugar durante el fin de semana son retransmitidos a través de la televisión, de manera que todos los ciudadanos del país que lo deseen podrán seguir el proceso deliberativo. Finalmente, una vez las deliberaciones del fin de semana han acabado, la muestra responde a las mismas preguntas que tuvo que responder al principio, para ver cómo la información y la deliberación han modificado sus opiniones. Entonces, los cambios en las opiniones representan, según Fishkin, «las conclusiones que el público alcanzaría si las personas tuviesen una buena oportunidad de estar más informadas e implicadas en las cuestiones examinadas». Fishkin considera que existen cuatro condiciones necesarias para alcanzar ese resultado: los participantes deben encontrarse en un mismo espacio y discutir juntos, el grupo no puede ser demasiado grande, y deben interactuar más o menos «sinápticamente» (interconectados en sus discusiones) (Fishkin, 1995a).

Encuesta Deliberativa británica sobre la criminalidad, abril 1994

A pesar de que el principal objetivo de Fishkin al diseñar las Encuestas Deliberativas era aplicarlas al sistema de las primarias presidenciales en Estados Unidos, la primera experiencia tuvo lugar en Manchester entre los días 15 y 17 de abril del año 1994 en relación al tema de la criminalidad. 300 personas (150 hombres y 150 mujeres) participaron en las deliberaciones del fin de semana, y los cambios más importantes en las opiniones de los participantes fueron los siguientes: aumentó el número de personas que creen que el encarcelamiento constituye un instrumento limitado en la lucha contra el crimen, aumentó la voluntad de las personas en utilizar formas alternativas a la prisión, aumentó la sensibilidad a los derechos procedimentales de los acusados, y aumentó también el conocimiento general que las personas tenían en temas de criminalidad. La muestra fue seleccionada por el SCPR de cuarenta distritos electorales de todo el país escogidos al azar. Con el objetivo de atraer a los participantes, se les pagaban los gastos además de ofrecerles un pequeño honorario, e informales de que aparecerían en la televisión

nacional como parte de un importante experimento para la democracia (Fishkin, 1995b).

La Convención para Cuestiones Nacionales («National Issues Convention»), enero 1996, Austin, Texas

Dos años después de ser utilizada por primera vez en Gran Bretaña, la Encuesta Deliberativa llegó a ser una realidad en los Estados Unidos, lo que significa que por primera vez una muestra nacional de 460 americanos y americanas escogidos al azar fue reunida en un mismo lugar con el objetivo de deliberar. La Universidad de Texas fue el lugar elegido para deliberar acerca de cuestiones a las que se enfrentaba el país en vísperas del período de las elecciones presidenciales, como eran los impuestos, la educación, el estado del bienestar y la familia. Ante el miedo por la posible baja asistencia, los organizadores decidieron incentivar a los potenciales participantes pagándoles los gastos más 300 dólares de agradecimiento, además de hacerles saber que sus voces serían escuchadas en un evento importante de la televisión nacional. Al final del fin de semana, cuando los participantes tuvieron que responder a las mismas preguntas que contestaron antes de las deliberaciones, se produjeron cambios importantes en sus respuestas, además de alcanzar un claro sentimiento de mayor compromiso cívico (Fishkin, 1995b).

Las elecciones generales británicas de 1997

En lugar de en los Estados Unidos como Fishkin pretendía, la primera retransmisión nacional que incluía la intención de voto y otras preguntas tuvo lugar en Gran Bretaña, en una retransmisión anterior a las elecciones generales de 1997. Como resultado del proceso deliberativo, hubieron cambios importantes respecto a la intención de voto de los participantes. Mientras que antes de las deliberaciones un 26, un 47 y un 11 por 100 respondieron que votarían a los conservadores, los laboristas y a la democracia liberal, respectivamente; después de las deliberaciones esos porcentajes pasaron a un 19, un 39 y un 33 por 100 respectivamente. Es decir, que mientras que la intención de voto entre aquellos que optaban por los conservadores y laboristas disminuyó un 7 y un 8 por 100 respectivamente, la intención de voto de aquellos que apoyaban a la democracia liberal aumentó en un 22 por 100.

Encuestas de Utilidad («Utility polls») llevadas a cabo por el CPL (Central Power and Light), WTU (West Texas Utilities) y SWEPCO (South West Electric Power), Texas, 1996

En el verano de 1996, el estado de Texas llevó a cabo tres encuestas deliberativas locales sobre la electricidad con la cooperación activa de grupos defendiendo posturas ambientalistas y los intereses de los consumidores, junto a defensores de fuentes alternativas de energía. Estos grupos aprobaron los informes y los cuestionarios distribuidos a los participantes, el panel de expertos, y el resto de planes para el fin de semana. El resultado más remarcable de las deliberaciones del fin de semana fue que en las tres encuestas deliberativas locales (CPL, WTU y SWEPCO), el porcentaje de participantes que defendían las energías renovables como primera opción disminuyó drásticamente (-51, -36 y -39 por 100, respectivamente), mientras que el porcentaje de los que defendían la inversión en conservación aumentó enormemente (+35, +24 y +34 por 100, respectivamente). Fishkin atribuye estos cambios tan importantes a la información: «Los encuestados estaban interesados en la energía renovable, pero una vez que aprendieron cuáles son las complicaciones de los molinos de viento o la energía solar como principal fuente de energía, su respuesta fue aumentar enormemente su apoyo por el conservacionismo. La conservación comparte con la energía renovable algunos de los valores ambientales y, aprendieron que es más económica» (Fishkin, 1995b).

Deliberaciones en Australia, octubre 1999

Durante el fin de semana del 22 al 24 de octubre de 1999, una muestra nacional representativa de 347 australianos escogidos al azar se reunió en «The Old Parliament House» en Canberra para discutir los asuntos sobre el referéndum en Australia. En primer lugar, a principios de septiembre se entrevistó a los participantes; unas seis semanas antes de ser invitados a tomar parte en las deliberaciones. Y después de un fin de semana de discusiones y rondas de preguntas con expertos defendiendo las diferentes posturas, se les realizó la entrevista. El proceso fue retransmitido por la ABC (Australian Broadcasting Corp) y por el programa en el Canal Nueve «Sixty Minutes», además de contar con la colaboración del periódico australiano. Los resultados más importantes de esta primera encuesta deliberativa en Australia fueron los siguientes: aumentó significativamente el apoyo al modelo republicano, y los niveles de información política básica aumentaron drásticamente entre los participantes, especialmente respecto al papel del Presidente.

Encuesta Deliberativa en New Heaven sobre la cooperación económica regional, marzo 2002

Organizado por la Universidad de Yale, una muestra representativa aleatoria de las personas residentes en quince ciudades de la región de New Heaven pasaron el fin de semana del 1 al 3 de marzo del 2002 deliberando sobre la política económica regional. Al final del fin de semana, los participantes pasaron de apoyar en un 80 por 100 de los casos a tan sólo un 42 por 100 la siguiente afirmación: «Mi ciudad debería mantener el control local de los ingresos por impuestos de los nuevos negocios e industrias». Por otra parte, el apoyo a los acuerdos voluntarios para compartir los aumentos de los ingresos mostró un importante incremento, de un 68 a un 80 por 100. Otros resultados importantes fueron que los participantes mostraron incrementos en sus niveles de información, y que las evaluaciones del proceso por parte de los participantes fueron muy positivas.

LAS ENCUESTAS DELIBERATIVAS DESDE EL PUNTO DE VISTA DEL REPUBLICANISMO LIBERAL

Después de todas estas consideraciones, podemos afirmar que la filosofía de las Encuestas Deliberativas está en sintonía con el republicanismo liberal. Sin querer enfrentarse directamente a la democracia liberal, trata de hacer que la política se vuelva más participativa mediante la combinación de dos dimensiones importantes: la representación y la deliberación. Si lo que pretendemos es evaluar el carácter republicano liberal de las Encuestas Deliberativas, lo que deberíamos hacer es estudiar cuál es el papel que tienen los cuatro principios fundamentales del republicanismo liberal en la propuesta de Fishkin. Es decir, que a pesar de que anteriormente ya he hecho mención al papel central que la deliberación política y la participación ocupan en las Encuestas Deliberativas, nos podríamos hacer las siguientes preguntas: ¿En qué lugar quedan la igualdad y el universalismo? ¿Las Encuestas Deliberativas valoran por encima de todo la deliberación política, la igualdad, el universalismo y la ciudadanía? Y lo que es más importante, ¿estos principios son valorados por igual o existe una jerarquía? A continuación, trataré de responder a todas estas preguntas.

Deliberación política

La idea teórica de las Encuestas Deliberativas se desarrolla bajo la lógica de la deliberación política, de manera que junto al principio de representación constituye su esencia básica. De acuerdo con el republicanismo liberal, la defensa de la deliberación pública se basa en la creencia de que las opiniones de las personas no son inamovibles y que la ciudadanía puede tomar decisiones mejores después de escuchar argumentos razonables tanto a favor como en contra de una determinada postura. Como afirman Steiner y sus colaboradores, tiene que existir una voluntad por parte de todos los participantes de estar abiertos a cambiar sus opiniones frente a argumentos mejores a los suyos, de manera que las preferencias de los participantes deben estar abiertas al cambio (Steiner y col., 2004).

Sin embargo, la innovación más importante que Fishkin introduce en la deliberación política es su dimensión educativa. A pesar de que suele afirmarse que la deliberación posee un carácter educativo por sí misma en el sentido de que la gente aprende a escuchar a los demás y evaluar las ventajas e inconvenientes de cada posición, lo que Fishkin propone es que en primer lugar lo que hay que hacer es educar a la ciudadanía. Es decir, que bajo la premisa de que tanto la información como la deliberación tienen una gran importancia, lo que hacen las Encuestas Deliberativas es encuestar a los participantes tanto antes como después de haber sido informados y haber participado en las deliberaciones. Como afirma Fishkin, el reto al que se enfrentaron cuando se llevó a cabo la primera Encuesta Deliberativa fue ver si los participantes cambiarían sus opiniones a lo largo del fin de semana (Fishkin, 1995b). Y si, como ya hemos visto, las opiniones finales de los participantes diferían de aquellas defendidas al principio del proceso, significaba que tanto la información como la deliberación ocupan un lugar importante en la toma de decisiones que afectarán a una parte importante de la población, o incluso al conjunto del país.

Igualdad política

¿La igualdad política tiene un espacio en las Encuestas Deliberativas? Y, si esto es así, ¿cómo se alcanza la igualdad política a través de un mecanismo que pretende combinar tanto la representación como la deliberación? En *The Voice of the People*, Fishkin define la igualdad política como «las preferencias de los ciudadanos contando por igual en un proceso que puede ser visto como representativo para todo el mundo» (Fishkin, 1995b). Si toma-

mos esta definición como la correcta, las Encuestas Deliberativas podrían ser consideradas una vía para facilitar la igualdad política en el sentido de que los participantes constituyen una muestra representativa de la población de referencia (como podrían ser los Estados Unidos o Gran Bretaña, por poner dos ejemplos) en la que todas las opiniones cuentan por igual. Pero si dejamos de lado esta definición de igualdad política y tomamos otra mucho más general como la utilizada por Sunstein, no resulta tan claro que las Encuestas Deliberativas dejen un espacio a la igualdad política. En este sentido, definiendo la igualdad política como «el requisito de que todos los individuos y grupos tengan acceso al proceso político» (Sunstein, 2004), resulta bastante claro que no se ajusta mucho a la realidad de las Encuestas Deliberativas, puesto que no toda la ciudadanía participó en las Encuestas Deliberativas celebradas en los Estados Unidos, Gran Bretaña o Australia.

El problema del tamaño vuelve a surgir aquí. Puesto que resultaría totalmente imposible reunir a todos los ciudadanos de un país en un mismo espacio en el que pudiesen deliberar libremente contando con toda la información necesaria para hacerlo lo mejor posible, crear una muestra nacional escogida al azar constituye la mejor manera de alcanzar la igualdad política. Lo que hace que las Encuestas Deliberativas se asemejen a la elección por sorteo utilizada en muchas de las instituciones políticas de la Antigua Atenas es el hecho de que todos los ciudadanos tendrán la oportunidad de participar en ellas. Al igual que en los jurados ciudadanos constituidos en la Antigua Atenas, cada uno de nosotros podría ser escogido para participar en una Encuesta Deliberativa. La diferencia está en que estas últimas garantizan una mayor igualdad política de la que podían proporcionar aquellos jurados ciudadanos. En primer lugar, mientras que el término ciudadano en la Antigua Atenas se limitaba a un número reducido de personas (ver página 224), cuando actualmente hablamos de ciudadanos con derechos políticos tan sólo excluimos a los menores de 18 años. Además, mientras que en los jurados ciudadanos ocurría una autoselección en el sentido de que antes de ser elegidos por sorteo una serie de ciudadanos presentaban voluntariamente sus candidaturas, en las Encuestas Deliberativas las personas son seleccionadas al azar con el objetivo de constituir una muestra estadísticamente significativa del conjunto de la población.

Universalismo

La defensa que Fishkin hace de la deliberación no tiene como finalidad principal alcanzar el bien común, como muchos republicanos pretenden,

sino crear un microcosmos de personas comprometidas e informadas (Fishkin, 1995b). Este autor no nos habla de la existencia de un bien común, tan sólo afirma que la información y la deliberación constituyen factores importantes en la toma de decisiones, especialmente si éstas van a afectar a un sector importante de la ciudadanía. En este sentido, se considera que los ciudadanos que participan en las Encuestas Deliberativas son como «ciudadanos ideales» porque «Una Encuesta Deliberativa representa lo que el electorado pensaría si, hipotéticamente, pudiera estar inmerso en un proceso de deliberación intenso» (Fishkin, 1995a). Este desarrollo se basa en la creencia de que los ciudadanos tienen lo que los psicólogos políticos denominan «no-actitudes» o «seudoopiniones». Es decir, que la gente no posee opiniones estables, de manera que cuando se les pregunta sobre una cuestión sobre la que no saben nada o no tienen una clara opinión, dan una respuesta al azar. Entonces, la vía que Fishkin elige para constituir una pequeña representación de ciudadanos comprometidos e informados, es proporcionando información a una muestra de ciudadanos antes de que empiecen a deliberar entre ellos y con expertos y políticos.

Ciudadanía

¿Las Encuestas Deliberativas estimulan el valor de la ciudadanía a través de la participación en el sentido defendido por los republicanos? Desde el punto de vista republicano, la defensa de la participación política se basa en la creencia de que una participación más directa en el proceso de toma de decisiones transformará positivamente a los ciudadanos mediante la transmisión de empatía, virtud, y un sentimiento más grande de comunidad. Además de los importantes cambios en las opiniones de los participantes, otro aspecto importante que se ha descubierto a través de las evaluaciones de las Encuestas Deliberativas es que los participantes alcanzaron un mayor compromiso cívico a lo largo del fin de semana (Fishkin, 1995b). Al compartir un fin de semana, los participantes en la Encuesta Deliberativa se sintieron mucho más comprometidos e informados acerca de las cuestiones cívicas que antes de haber recibido la información y haber deliberado durante un par de días.

Sin embargo, la crítica que podemos hacer a Fishkin es que las Encuestas Deliberativas constituyen experiencias puntuales y que, una vez de vuelta a sus hogares, los participantes se comportarán de la misma manera que lo hacían antes de tomar parte en los procesos deliberativos. Las Encuestas Deliberativas poseen un importante papel educativo, pero ¿hasta qué punto?

Diez meses después de la Convención para Cuestiones Nacionales en Austin, Texas, en enero de 1996, Fishkin y sus ayudantes llevaron a cabo un seguimiento con los participantes y llegaron a la siguiente conclusión: «Al final de la convención, los sujetos alcanzaron un determinado juicio bajo una serie de estímulos especiales. Entonces retornaron a sus hogares, donde volvieron a ponerse en contacto con las influencias normales que suponen sus ambientes. Diez meses después, sus opiniones reflejaron la combinación de esos dos factores» (Fishkin, 1995b). Y este cambio ocurrió tan sólo diez meses después de haber tomado parte en una Encuesta Deliberativa, lo que significa que el tiempo hace olvidar a las personas y volver a lo que ya pensaban previamente a haber vivido esa experiencia.

CONCLUSIONES

Podemos definir las Encuestas Deliberativas como un mecanismo que trata de combinar algunas de las ventajas tanto de la democracia directa como de la democracia representativa, al mismo tiempo que están diseñadas como una posible solución a los límites que presenta la democracia representativa. En cuanto a la democracia directa, las Encuestas Deliberativas recuperan en cierta manera la institución del sorteo utilizada en la mayoría de las instituciones políticas de la Antigua Atenas, pero en esta ocasión con el objetivo de llevar a cabo deliberaciones políticas basadas en ciudadanos informados y comprometidos. Por otra parte, las Encuestas Deliberativas recogen la lógica de la democracia representativa a través del diseño de muestras estadísticamente significativas de la población que representarán al conjunto de población de todo el país. Pero la peculiaridad que tiene esta muestra es que ha sido moldeada, en el sentido de que antes de comenzar las deliberaciones, los participantes reciben información acerca de las cuestiones a discutir y, además, éstos tienen la posibilidad de preguntar a los expertos y políticos antes de tomar una decisión final.

Pero la pregunta que continúa sin tener respuesta es la siguiente: ¿Las Encuestas Deliberativas solucionan los problemas asociados tanto a la democracia directa como a la democracia representativa? Empezando por la democracia directa, algunos de los defectos que se le atribuyen son la incompetencia, la irracionalidad y la irresponsabilidad. Una vez evaluado el diseño, desarrollo y resultados de las Encuestas Deliberativas, podemos llegar a la conclusión de que son capaces de superar algunos de estos problemas gracias a su carácter educativo, pero como ya hemos visto, tampoco constituyen la solución ideal. En cuanto a los problemas de incompetencia e

irracionalidad, éstos desaparecen tan pronto como los participantes reciben información suficiente como para evaluar las ventajas e inconvenientes de cada postura, y actuar en consecuencia. En el diseño de estos mecanismos, Fishkin también pone su atención en la responsabilidad de los participantes. Mientras que los ciudadanos que participaban en la Asamblea de la Antigua Grecia eran totalmente irresponsables de las decisiones tomadas, Fishkin trata de superar este problema convenciendo a los participantes de que formarán parte de una experiencia democrática muy importante que afectará al conjunto del país.

En cuanto a los problemas asociados a la democracia representativa, los dos defectos señalados en apartados anteriores son la representatividad y el carácter de las elecciones. Se creía que la democracia representativa constituía la mejor solución posible ante el problema del tamaño. La democracia directa no es posible en un territorio habitado por millones de personas, de manera que la solución consistió en seleccionar a un grupo reducido de personas que representarán sus puntos de vista. Siguiendo esta lógica, las Encuestas Deliberativas tratan de combinar la deliberación con la representación seleccionando al azar una muestra de personas que representan a todas las personas bajo condiciones en las que pueden pensar sobre las cuestiones a discutir. En este sentido, los participantes en las Encuestas Deliberativas no representan a todos los ciudadanos reales, sino más bien a ciudadanos ideales en el sentido de estar informados y comprometidos, y de tener la oportunidad de deliberar en un espacio con condiciones neutrales. Sin embargo, las Encuestas Deliberativas sí que consiguen superar el segundo problema asociado a la democracia representativa, es decir, el del carácter de las elecciones, de manera que sin negar la importancia de estos procesos, las Encuestas Deliberativas pueden constituir un complemento que estimula y posibilita la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones.

Sin embargo, las Encuestas Deliberativas también tienen una serie de inconvenientes, aunque no insuperables. En primer lugar, se trata tan sólo de fenómenos puntuales que movilizan a una muestra representativa de la población de un país. Las Encuestas Deliberativas poseen un papel educativo que ha podido ser demostrado mediante la comparación de las respuestas de los participantes antes y después de los procesos en las diversas Encuestas Deliberativas celebradas alrededor del mundo. Pero como hemos podido ver, tan pronto como las personas vuelven a sus hogares, olvidan lo que escucharon. Una solución a este problema podría ser estimular que el tipo de deliberación en el que se basan las Encuestas Deliberativas, es decir, aquellas basadas en la información, tengan un carácter más continuado. Es decir, que

contando con ciudadanos más informados y comprometidos todo el tiempo en lugar de durante un par de días, nos conducirá a una democracia más participativa en la que la voz de las personas ocupará un lugar más destacado.

BIBLIOGRAFÍA

- ACKERMAN, BRUCE A.: *Social Justice in the Liberal State*, Yale University Press, New Heaven, 1980 (*La Justicia Social en el Estado Liberal*, trad., CARLOS ROSENKRANTZ, CED, Madrid, 1993).
- y JAMES S. FISHKIN: «Deliberation Day», *Journal of Political Philosophy*, vol. 10, núm. 2, 2002, págs. 129-152. En FISHKIN Y LASLETT: *Debating Deliberative Democracy*, Malsen Mass: Blackell, 2003.
- AMARANTE, JOE: *New Heaven Register*, 10 de marzo de 2002.
- BARBER, BENJAMÍN R.: *Strong Democracy. Participatory Politics for a New Age*, University of California Press, 1984. (*Democracia Fuerte*, Comentado, adaptado y revisado por JUAN JESÚS MORA, Almuzara, Córdoba, 2004.)
- BREED, WARREN y SALLY M. SEAMAN: «Indirect Democracy and Social Process in Periclean Athens», *Social Science Quarterly*, 52, 1971, 631-645.
- BURKE, EDMUND: «Pensamientos sobre las causas del actual descontento», en BURKE (1984), *Textos políticos*, FCE, México, 1770.
- COHEN, JOSHUA: «The Economic Basis of Deliberative Democracy», *Social Philosophy and Policy*, vol. 6, núm. 2, (primavera 1989), págs. 25-50.
- «Democracia y Libertad», en JON ELSTER ed.: *La Democracia Deliberativa*, Editorial Gedisa, 2001.
- JOEL ROGERS: *Associations and Democracy*, Verso, Londres, 1995.
- DAVIS, L.: «The Cost of Realism: Contemporary Restatements of Democracy», *Western Political Science Review*, vol. LX., núm. 2, 1964, págs. 296-306.
- DOWNES, ANTHONY: *An Economic Theory of Democracy*, Harper Collins, Nueva York, 1957. (*Teoría Económica de la Democracia*, trad. LUIS ADOLFO MARTÍN MERINO, Aguilar, Biblioteca de iniciación a la economía, 1973.)
- DRYZEK, JOHN S.: «Discursive Democracy», *Politics, Policy, and Political Science*. Cambridge University Press, 1990.
- ELSTER, JON (ed.): *La Democracia Deliberativa*, Editorial Gedisa, 2001.
- FEARON, JAMES D.: «La Deliberación como Discusión», en JON ELSTER (ed.): *Democracia Deliberativa*, Editorial Gedisa, 2001.
- FERRARA, ALESSANDRO: «El Desafío Republicano», en *Claves de la Razón Práctica*, enero-febrero 2004.
- FISHKIN, JAMES S.: *Democracy and Deliberation. New Directions for Democratic Reform*, Yale University Press, 1991. (*Democracia y Deliberación: Nuevas Perspectivas para la Reforma Democrática*, trad. JORGE MALEM, Barcelona, Ariel 1995a, por la que se cita.)

- *The Voice of the People. Public Opinion & Democracy*, Yale University Press, 1995b.
- y PETER LASLETT: *Debating Deliberative Democracy*. Malden Mass: Blackwell, 2003.
- FONT, JOAN e ISMAEL BLANCO: «Conclusiones», en JOAN FONT (ed.): *Ciudadanos y Decisiones Públicas*, Ariel Ciencia Política, 2001.
- FONT, JOAN (ed.): *Ciudadanos y Decisiones Públicas*, Ariel Ciencia Política, 2001.
- ANNA TEIXIDOR y FELIPE HERRERA: *Democracias Participativas: Análisis de las Experiencias del Observatorio Internacional de la Democracia Participativa. Informe final*, Institut de Govern i Polítiques Públiques, 2003.
- GAMBETTA, DIEGO: «“¡Claro!”: Ensayo sobre el Machismo Discursivo», en JON ELSTER (ed.): *Democracia Deliberativa*, Editorial Gedisa, 2001.
- GAMSON, WILLIAM A.: *Talking Politics*, Cambridge University Press, 1992.
- GARGARELLA, ROBERTO: «Representación Plena, Deliberación e Imparcialidad», en JON ELSTER (ed.): *La Democracia Deliberativa*, Editorial Gedisa, 2001.
- HANSEN, MOGENS HERMAN: *The Athenian Democracy in the Age of Demóstenes*, Blackwell, 1991.
- HELD, DAVID: *Models of Democracy*, Stanford University Press, 1993. (*Modelos de Democracia*, trad. TERESA ALBERO, Alianza Editorial, Colección Alianza Ensayo, 2001.)
- ISÓCRATES: *El Areópago. Discursos*, Biblioteca Clásica Gredos, Madrid, 1979.
- KOTLER, NEIL G.: *Politics and Citizenship in the New England Town: a Study of Values of Participatory Democracy*, Tesina, Departamento de Ciencias Políticas, Universidad de Chicago, 1972.
- LASLETT, PETER: «The Face to Face Society», en PETER LASLETT (ed.): *Philosophy, Politics and Society*, Oxford: Blackwell, 1956.
- MACPHERSON, MICHAEL S.: *Democracia, Desarrollo y el Arte de Traspasar Fronteras: Ensayo en Homenaje a Albert O. Hirschman*, Fondo de Cultura Económica, México, 1989.
- MADISON, JAMES: *The Federalist*, Basil Blackwell, 1987. (*El Federalista*: Escrito número 10: 1787, trad., RONALD PUPPO, Llibres de l'Índex, Barcelona, 1993, por la que se cita).
- MANIN, BERNARD: *Los Principios del Gobierno Representativo*, Alianza Editorial, S.A, 1998.
- MANSBRIDGE, JANE J.: *Beyond Adversary Democracy*, The University of Chicago Press, 1983.
- MARSH, ALAN y MAX KAASE: «Measuring Political Action», en SAMUEL H. BARNES, MAX KAASE y otros, *Political Action. Mass Participation in Five Western Democracies*, CA, Beverly Hills, 1979.
- MARTÍ, JOSÉ LUIS: *Autogobierno Deliberativo: Una Defensa de la Democracia Deliberativa Participativa*, Tesis Doctoral Universitat Pompeu Fabra, 2004.
- MILL, JOHN STUART: *Del gobierno representativo*, trad. MARTA C. C. DE ITURBE, Tecnos, Madrid, 1985.

- *Essays on Politics and Culture*, GERTRUDE MIMMELFARB (ed.): Doubleday, Garden City, NY, 1963.
- MORRELL, MICHAEL E.: «Citizens' Evaluations of Participatory Democratic Procedures: Normative Theory Meets Empirical Science», *Political Research Quarterly*, vol. 52, núm. 2 (junio 1999), páginas 293-322.
- NAVARRO YÁÑEZ, CLEMENTE J.: *El Sesgo Participativo. Introducción a la Teoría Empírica de la Democracia Participativa*, Universidad Pablo Olavide de Sevilla, Papers 61, 2000.
- NORRIS, PIPA: «Institutional Explanations for Political Support», en PIPPA NORRIS (ed.): *Critical Citizens. Global Support for Democratic Governance*, Oxford University Press, Oxford, 1999.
- OVEJERO, FÉLIX; JOSÉ LUIS MARTÍ y ROBERTO GARGARELLA (eds.): *Nuevas Ideas Republicanas. Autogobierno y Libertad*, Paidós, 2004.
- PATEMAN, CAROLE: *Participatory and Democratic Theory*, Cambridge University Press, 1970.
- PATTEN, ALAN: «The Republican Critique of Liberalism», *British Journal of Political Science*, vol. 26, núm. 1, 1996, págs. 25-44. («La Crítica Republicana al Liberalismo», en FÉLIX OVEJERO y col. (eds.), *Nuevas Ideas Republicanas. Autogobierno y Libertad*, Paidós, 2004, por la que se cita).
- PETTIT, PHILIP: *Contemporary Political Philosophy*, Blackwell, Oxford, 1997.
- PHILLIPS, ANNE: «Must Feminists Give Up on Liberal Democracy?», en DAVID HELD: *Democracy: From City-States to a Cosmopolitan Order?*, 1993.
- PITKIN, HANNA FENICHEL: *The Concept of Representation*, University of California Press, Berkeley, Los Angeles, 1967. (*El concepto de Representación*, trad., RICARDO MONTORO ROMERO, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1985, por la que se cita.)
- PZEWORSKI, ADAM: *Democracy and Development: Political Institutions and Well-being in the World, 1950-1990*, Cambridge University Press, Cambridge, 2000.
- RAWLS, JOHN: «Fundamental Ideas», en *Justice as Fairness. A Restatement*, Harvard University Press, 2001. («La Justicia como Equidad: Una Reformulación», edición a cargo de ERIN KELLY, Paidós, Colección Paidós *Estado y Sociedad*, Barcelona, 2002.)
- ROUSSEAU, JEAN-JACQUES: *The Social Conflict*, Oxford University Press, 1994.
- SANDEL, MIHAEL, J.: *Democracy's Discontent America in Search of a Public Philosophy*, Cambridge Harvard University Press, 1996.
- SARTORI, GIOVANNI: *Teoría de la Democracia*, Alianza, Madrid, 1988.
- SHAPIRO, IAN: *Optimal Deliberation*, 2000. Artículo disponible en www.la.utexas.edu/research/delpol/cdpindex.html
- STEINER, JÜRIG; ANDRÉ BÄCHTIGER, MARKUS SPÖRNDLI; MARCO R. STEENBERGEN; ROBERT E. GOODIN; BRIAN BARRY; RUSSELL HARDIN; CAROLE PATEMAN; BARRY WEINGAST y STEPHEN ELKIN: *Deliberative Politics in Action: Analysing Parliamentary Discourse (Theories of Institutional Design)*, Cambridge University Press, 2004.

- STEWART, JOHN: «De la Innovación Democrática a la Democracia Deliberativa», en JOAN FONT (ed.), *Ciudadanos y Decisiones Públicas*, Ariel Ciencia Política, 2001.
- STROKES, SUSAN, S.: «Patologías de la Deliberación», en JON ELSTER (ed.), *Democracia Deliberativa*, Editorial Gedisa, 2001.
- SUNSTEIN, CASS, R.: «Más allá del Resurgimiento Republicano», en FÉLIX OVEJERO, JOSÉ LUIS MARTÍ y ROBERTO GARGARELLA (eds.), *Nuevas Ideas Republicanas. Autogobierno y Libertad*, Paidós, 2004.
- TULLY, JAMES: *Multinational Democracies*, Cambridge University Press, 2001.